

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 56

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas con dos minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Mirta Gusinky, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hugo Richer, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías.

Punto B: Asuntos Entrados.

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE PILAR”**, presentado por varios senadores.

El señor senador Víctor Ríos proyectista fundamenta y a continuación emiten criterios los señores senadores Enrique Buzarquis y Patrick Kemper. Agotada las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por unanimidad. Por consiguiente se comunica a quien corresponda.

Segundo Punto

Mensaje N° 424 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de abril de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Concepción”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en su calidad de presidente de la comisión expone el

señor senador Dionisio Amarilla y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 407 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de abril de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara en Situación de Emergencia al Departamento Alto Paraguay”**, presentado por la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja la aprobación y de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Dionisio Amarilla fundamenta. Acto continuo la señora senadora Hermelinda Ortega interviene y a raíz de la intervención de la mencionada senadora, el señor senador Dionisio Amarilla, manifiesta que el dictamen es por la aprobación, atendiendo a lo expresado por la señora senadora que le precedió en el uso de la palabra. Opina brevemente la señora senadora Esperanza Martínez y al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Cuarto Punto

Mensaje N° 485 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de mayo de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay”**, presentado por el Diputado Nacional Derlis Maidana.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, el señor senador Dionisio Amarilla argumenta expone y de inmediato la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Quinto Punto

Mensaje N° 392 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de abril de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara en situación de Emergencia al Departamento Cordillera”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación, el señor senador Amado Florentín argumenta y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Siendo las doce horas con diez minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –